



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de febrero de 1998
No. 40

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

SENTENCIA: Pronunciada en el expediente 547/97, del poblado de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 832, 833, 847, 872, 869, 870, 282-A1, 284-A1, 285-A1, 286-A1, 205-B1, 280-A1, 281-A1, 278-A1, 864, 861, 862, 863, 866, 853, 856, 857, 858, 859, 860, 206-B1, 207-B1, 208-B1, 209-B1, 210-B1 y 211-B1

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 850, 849, 851, 854, 855, 852, 865, 867, 277-A1, 283-A1, 871, 279-A1 y 868.

SUMARIO:

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

Toluca, Estado de México, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho.

VISTO para resolver en definitiva los presentes autos formados con motivo del juicio de jurisdicción voluntaria promovido por **JUAN DOMINGUEZ SANCHEZ Y OTROS**, quienes solicitan en su favor el reconocimiento como ejidatarios del poblado de **SANTA MARIA TOTOLTEPEC**, Municipio de **TOLUCA**, Estado de México, y,

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que mediante escrito presentado ante Oficialía de Partes de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número Nueve, el diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete, **JUAN DOMINGUEZ SANCHEZ Y OTROS**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, solicitaron las siguientes prestaciones:

" A).- Que se nos reconozca legalmente como ejidatarios del poblado de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, por las razones y motivos que más adelante se señalan.

B).- Como Consecuencia de lo anterior que se ordene al Registro Agrario Nacional que seamos inscritos como ejidatarios del poblado de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, con la finalidad de realizar los trámites legales que conciernen a todo ejidatario; y por lo tanto expedir a nuestro favor la documentación que en derecho corresponda".

Al respecto fundaron sus pretensiones en los siguientes hechos que literalmente se citan:

" 1.- El ejido de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, fue beneficiado mediante Resolución Presidencial de fecha 4 de noviembre de 1936, por concepto de Dotación de Ejido de una superficie de 48 Has CUARENTA Y OCHO HECTAREAS.

2.- Dicha Resolución Presidencial fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1937, asimismo en fecha 16 de diciembre de 1936 se ejecuto en todos y cada uno de sus términos el fallo presidencial, razón por la cual se levanto el Acta de Posesión y Deslinde por el Comisionado de la Delegación del Departamento Agrario (Hoy Secretaría de la Reforma Agraria) y como resultado de la Resolución Presidencial así como del Acta de Posesión y deslinde fue así como se elaboró el Plano Definitivo del ejido de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México.

3.- Asimismo el ejido de referencia fue beneficiado mediante Resolución Presidencial de fecha 7 de febrero de 1940, por concepto de Ampliación de Ejido de una superficie de 153 Has. 20 As. (Ciento Cincuenta y Tres Hectáreas Veinte Areas), misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de marzo de 1940.

4.- Hacemos del conocimiento de su Señoría que el ejido de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mediante Resolución Presidencial de fecha 10 de febrero de 1947 realizaron permuta de terrenos ejidales, a través de la cual el ejido de Santa María Totoltepec, entregó al ejido de San Mateo Otzacatipan 44-20-00 Has. CUARENTA Y CUATRO HECTAREAS VEINTE AREAS de temporal que por ampliación afecto el primero a la hacienda de San Nicolás Tolentino; a su vez el ejido de San Mateo Otzacatipan entregó al ejido de Santa María Totoltepec igual superficie y calidad de tierras que por primera ampliación afecto a la hacienda de la Crespa, dicho fallo presidencial fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 1947.

5.- La permuta a que se hace referencia en el punto anterior fue ejecutada en fecha 23 de junio de 1947, como se acredita con el Acta relativa a la ejecución de la Resolución Presidencial que autoriza la permuta de Tierras Ejidales de los poblados de Santa María Totoltepec y San Mateo Otzacatipan, ambos del Municipio de Toluca, Estado de México, levantándose así el Plano de la referida Permuta que fue aprobado por el H. Cuerpo Consultivo Agrario en fecha 13 de marzo de 1951.

6.- En las citadas Resoluciones Presidenciales, tanto de la Dotación como la de la Ampliación de Ejido con las cuales fue beneficiado el poblado de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, se desprende claramente que no se hace mención ni al número, ni a los nombres de los ejidatarios beneficiados, ya que en el Considerando Cuarto de la Resolución Presidencial de la Dotación entre otras cosas se señala lo siguiente:

"... procede conceder en dotación definitiva a los vecinos de Santa María Totoltepec, una superficie total de 153-20 hectáreas, como sigue: ... superficie que se destinará para formar 19 parcelas de 8 hectáreas cada una para igual número de capacitados, dejándose a salvo los derechos de 81 individuos que no alcanzaron parcela, a fin de que en los términos de la ley promuevan la creación de un nuevo centro de población agrícola..."

7.- Como su Señoría podrá darse cuenta, dichas Resoluciones Presidenciales son ambiguas en cuanto al número y nombre de los beneficiados, por lo que no obstante ello, hacemos del conocimiento de este H. Tribunal Agrario que nuestros antecesores fueron los que solicitaron tanto la dotación, así como la ampliación de las tierras ejidales y que una vez que fueron concedidas estas, es así como ellos comenzaron a ejercer posesión respecto de las superficies de terrenos ejidales que les fueron entregadas, la cual con el transcurso de los años nos fue transmitida, razón por la cual hasta la fecha venimos detentando la posesión de nuestros respectivos terrenos ejidales de manera pública, pacífica, continua, y de buena fe, sin tener ningún problema respecto de la posesión que cada uno de nosotros venimos ejerciendo.

8.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos a su Señoría que hasta la fecha el ejido de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, no cuenta con ejidatarios legalmente reconocidos, ya que múltiples ocasiones hemos acudido ante el Registro Agrario Nacional a realizar los trámites correspondientes como lo es el de designar sucesores, así como de solicitar constancias de Registro de Derechos Agrarios Individuales, ante lo cual se nos ha informado en el citado órgano registral que no existen ejidatarios legalmente reconocidos y por lo tanto no se pueden hacer los trámites dejándonos así en absoluta y total incertidumbre, manifestándonos además de que para ser reconocidos como ejidatarios debemos acudir ante el Tribunal Agrario a efecto de que se dicte una resolución en la cual se señale con precisión el número y los nombres de los ejidatarios legalmente reconocidos, ordenándole además al Registro Agrario Nacional que inscriba la citada resolución, por lo que así las cosas es por lo cual nos vemos en la necesidad de acudir ante este Organismo Jurisdiccional a efecto de regularizar esta situación y así tener seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

9.- Debido a que en el poblado de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, no existen ejidatarios legalmente reconocidos es así que tampoco existe Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia razón por la cual no se pueden celebrar asambleas en términos de lo establecido por el Artículo 23 de la Ley Agraria en vigor, por lo que ante esta imposibilidad legal y dada la alternativa que nos establecen los Artículos 15 y 16 de la Ley Agraria en vigor, es por lo cual acudimos ante este H. Tribunal Unitario Agrario para que previo el desahogo del juicio correspondiente seamos reconocidos como ejidatarios legalmente del citado poblado, ya que de lo contrario se nos causaría un daño de imposible reparación y se nos continuaría dejando en total desamparo e incertidumbre, solicitando por lo tanto que se aplique en nuestro favor el principio de la suplencia de la deficiencia de la queja.

10.- También manifestamos a este H. Tribunal Agrario que el ejido de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, colinda con los ejidos de San Mateo Otzacatipan y San Pedro Totoltepec, ambos del Municipio de Toluca, México, manifestando bajo protesta de decir verdad que con dichos ejidos no existe conflicto de linderos, ya que cada uno se respeta lo que fue entregado por Resolución Presidencial".

SEGUNDO.- Por proveído de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se admitió a trámite el presente asunto en los términos de la fracción X del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, ordenando formar el expediente respectivo, quedando registrado en el Libro de Gobierno de este Organismo Jurisdiccional bajo el número 547/97, asimismo

se señaló día y hora para la celebración de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, ordenándose notificar a los promoventes y dar vista al Comisariado Ejidal del poblado de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, para que comparecieran y manifestaran a nombre y representación del ejido o que a su interés conviniera en relación a las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria.

TERCERO.- En audiencia de ley celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete, los promoventes ratificaron en todas y cada una de sus partes el escrito inicial de demanda y ofrecieron las pruebas que a su interés convino.

Agotada que fue la secuela procesal a que se refiere la Ley Agraria se turnaron los autos para sentencia, lo que hoy se hace al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito es competente para conocer y resolver el presente asunto de conformidad con el artículo 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 9º, 15º, 16º, 165º, 168º y 189 de la Ley Agraria, 1º y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como por el acuerdo del Tribunal Superior Agrario publicado en Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres mediante el cual se determina distritos para la impartición de la Justicia Agraria.

SEGUNDO.- Al sustanciar el procedimiento sean cumplido con las formalidades previstas en los artículos 164 al 168 de la Ley Agraria, concediendo a las partes el goce de la garantía jurídica y de audiencia prevista en los artículos 14 y 16 de nuestra Ley fundamental.

TERCERO.- De conformidad con las pretensiones de los promoventes, contenidas en su escrito inicial de demanda, el presente asunto se circunscribe a determinar si es procedente, o no, reconocer a **JUAN DOMINGUEZ SANCHEZ Y OTROS 117** campesinos del poblado Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, como ejidatarios del mismo.

CUARTO.- A juicio de este Tribunal Juan Domínguez Sánchez y otros lograron acreditar los extremos constitutivos de sus pretensiones, como se desprende del análisis y valoración de las pruebas que a continuación se detallan:

1.- La documental pública consistente en la Resolución Presidencial de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y seis, mediante la cual se concedió por concepto de dotación de ejido una superficie de 48-00-00 hectáreas. Documental que se le otorga valor probatorio conforme a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

2.- La documental pública consistente en el acta de posesión y deslinde de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos treinta y seis, mediante la cual fueron entregadas las tierras de dotación al ejido de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, probanza a la que se le otorga valor probatorio conforme a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

3.- La documental pública consistente en el plano definitivo respecto de la dotación del ejido de referencia, de la que se desprende la ubicación, medidas y colindancias de los terrenos de los cuales se encuentran en posesión los promoventes del presente juicio, otorgándosele valor probatorio conforme a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

4.- La documental pública consistente en la Resolución Presidencial de fecha siete de febrero de mil novecientos cuarenta, mediante la cual se le concedió al poblado de Santa María Totoltepec, por concepto de ampliación de ejido una superficie de 153-20-00 Hectáreas, otorgándosele valor probatorio conforme a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

5.- La documental pública consistente en la Resolución Presidencial de fecha diez de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, respecto a la permuta de terrenos ejidales celebrada entre el ejido de Santa María Totoltepec y el ejido de San Mateo Otzacatipan, ambos del Municipio de Toluca, Estado de México, así como del acta de ejecución y plano definitivo de la mencionada permuta, otorgándosele valor probatorio conforme a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

6.- Documentales privadas que obran a fojas de la 9 a la 442 en los presentes autos en las que se percibe constancias de conformidad de límites parcelarios, copias de actas de nacimiento y croquis levantados a mano alzada donde se informa la posesión que tienen todos y cada uno de los solicitantes del presente juicio de jurisdicción voluntaria, otorgándosele valor probatorio conforme a lo dispuesto por los artículos 203 y 207 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

7.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana, se tiene por desahogada mediante las apreciaciones que se derivan de esta sentencia de conformidad con los artículos 189 de la Ley Agraria, en relación con el 190 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Materia.

8.- La instrumental pública de actuaciones. Por lo que se refiere a dicho medio de convicción el mismo se tiene por desahogada dada su propia naturaleza.

Obra en autos a fojas 492 el testimonio del C. Juan Domínguez Sánchez, representante común de los actores, el cual bajo protesta de decir verdad se conjujo en audiencia de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Titular de este Órgano Jurisdiccional de la siguiente manera:

" Que no tiene ejidatarios reconocidos, porque en las resoluciones presidenciales no se señalaron beneficiarios, ni posteriormente hubo depuraciones censales legalmente aprobadas, que actualmente tienen en posesión cincuenta y dos hectáreas y hay treinta y seis hectáreas en las que sus poseedores afirman que es pequeña propiedad o propiedad privada, y que las tienen en posesión las mismas personas que fueron ejidatarios, como los señores Felipe Jiménez Martínez, Guadalupe Martínez Martínez, Domitila González, y Alfonso Hernández Flores; que en consecuencia nunca se expidieron certificados de derechos agrarios, que son cuarenta y cuatro hectáreas de la ampliación y ocho hectáreas de la dotación, y hay un reparto económico de esos terrenos entre los que están solicitando su reconocimiento, que no tienen ningún problema con los campesinos que están en posesión de la otra parte de los terrenos ejidales y que han sido ejidales y que forman parte de los terrenos que fueron de la dotación original del poblado, que no tienen ningún conflicto de límites con los ejidos y poblados colindantes, que el poblado cuenta con su carpeta básica que se refiere a las resoluciones presidenciales y las actas de ejecución, incluida la permuta que se refiere el escrito inicial de demanda, que en este momento los promoventes manifiestan que no reclaman ningún pedazo de terreno de las treinta y seis hectáreas de la dotación ejidal conocidos como rancho de la Independencia, y también expresan que tienen el más absoluto respeto sobre sus actuales poseedores y se comprometen a respetar esa posesión, aun cuando los señalados terrenos pudieran ser ejidales". Manifiestaciones que no se desvirtúan con otros elementos probatorios.

Ahora bien la conducta procesal desplegada por los promoventes es interpretada por este juzgador como actos de buena fe, toda vez que al promover las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria lo que pretenden es darle seguridad y certeza jurídica a la tenencia de la tierra, principio implícito en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Legislación derivada de este precepto.

Por lo anteriormente expuesto, es procedente a favor de los promoventes el reconocimiento como ejidatarios del poblado de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, con los derechos y obligaciones que la Ley Agraria les impone. Igualmente quedan obligados a respetar la posesión en términos del artículo 14 Constitucional.

Por otra parte en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 152 fracción I de la Ley Agraria vigente, es procedente que el Registro Agrario Nacional inscriba a todos y cada uno de los promoventes como ejidatarios y como censo de poblado de Santa María Totoltepec, en los términos que dispone esta sentencia. Con la presente resolución los promoventes podrán acreditar el carácter de ejidatarios conforme a lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley Agraria. El Registro Agrario Nacional queda en aptitud de expedir las constancias que acrediten a los actores como ejidatarios, si estos lo solicitan previo pago de los derechos que deban cubrirse conforme a la Ley de la Materia.

La presente resolución es declarativa, no prejuzga sobre ninguna controversia de carácter agrario y no conlleva ejecución. Igualmente los promoventes quedan obligados a respetar la posesión en términos del artículo 14 Constitucional.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones VII y XIX, 1, 2, 9, 165 y 189 de la Ley Agraria, 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Son procedentes y fundadas las pretensiones de los promoventes en las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se reconoce a JUAN DOMINGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO CASTRO GONZALEZ, TEODULO JUAN RAMIREZ MANCILLA, ANTONIO SOLANO GARCIA, CANDELARIO ESQUIVEL FLORES, FELIPE NEGRETE ZEPEDA, JUAN MARTINEZ PEREZ, FELIPE JIMENEZ MARTINEZ, ANGELA FLORES PIOQUINTO, ANTONIO HECTOR DELGADO FUENTES, MARIA GUADALUPE ROJAS GRISOLIA, JOSE RAMIREZ REYES, DOLORES DEL CARMEN NEGRETE MARTINEZ, SOFIA DELGADO VENEGAS, GERMAN SALINAS CAMPOS, ELEUTERIO MEDINA MARTINEZ, GUADALUPE ESQUIVEL PEREZ, FELIPE MEDINA AGUILAR, JUANA TELLEZ REYES, FELIPE VILLANUEVA FLORES, SIMON ESQUIVEL MARTINEZ, LAURO NEGRETE ZEPEDA, JESUS GONZALEZ, MARTINEZ, SOCORRO MARTINEZ MALDONADO, JULIA AMPARO JASSO CRUZ, GUADALUPE DELGADO SANCHEZ, MOISES AGUILAR VILLANUEVA, FELIPE MARTINEZ AGUILAR, GUADALUPE PEREZ AGUILAR, ANTONIA MILLAN MARTINEZ, ANDRES SALINAS SALINAS, SERGIO TOMAS JAIMES MALDONADO, ANGEL CUSTODIO RODEA CAMACHO, SAUL RODRIGUEZ VILLA, ROSA SANCHEZ ZARCO, CARMEN RAMIREZ MANCILLA, GREGORIO MARTINEZ PEREZ, FELIPE JIMENEZ APARICIO, REYNALDO LOPEZ HUITRON, CRESCENCIA MARTINEZ PERALTA, CLAUDIO GONZALEZ SANCHEZ, GABRIEL MARTINEZ CHAVEZ, ANTONIO VILLANUEVA PAULINO, MARIA MILLAN FLORES, CONCEPCION VILLA CARMONA, GUILLERMO SILVANO GONZALEZ CRUZ, FRANCISCO ROJAS GRISOLIA, MARIANO RAUL DELGADO FUENTES, JOSE CONCEPCION MORALES NAVA, TOMAS MARTINEZ PEREZ,

BENITO MILLAN LOPEZ, JOSE GONZALO MARTINEZ MILLAN, DOLORES GOMEZ FLORES, EFRAIN ESQUIVEL AGUILAR, TOMASA ANGELINA DELGADO FUENTES, FLORENTINO MILLAN FLORES, ROSENDO FUENTES MORALES, CASIMIRA MARTINEZ PEREZ, J. GUADALUPE NEGRETE LUNA, MARIA DE LA LUZ ESQUIVEL GOMEZ, ENRIQUE MARTINEZ RODEA, HILARIO DE JESUS GUTIERREZ, SOLEDAD BALDERAS ROMERO, GABRIEL LOPEZ HERNANDEZ, ANDRES MARTINEZ RODEA, PELALLO ARNULFO ESCARTIN GOMEZ, GERMAN TOMAS VILLANUEVA MARTINEZ, JULIAN PEREZ FLORES, FELIPE RODEA ROMERO, MARIA DEL CARMEN GARCIA CASTAÑEDA, BERNARDO GOMEZ MUCIO, ALFONSO HERNANDEZ FLORES, FERNANDO MILLAN MARTINEZ, RAUL NAVA GONZALEZ, MARIA DOLORES RODRIGUEZ SALDIVAR, MAURA MARTINEZ FUENTES, PEDRO SANCHEZ PERALTA, ENRIQUE GOMEZ MUCIO, GUADALUPE SIERRA MARTINEZ, FELIX MIRANDA CAMACHO, CRISTINA OLGA ROJAS ROJAS, HUMBERTO SALINAS TAPIA, FACUNDA RODEA MARTINEZ, MATILDE SALDIVAR GLORIA, ANTELMO GONZALEZ AGUILAR, BLASA MARTINEZ OSORIO, JOSE CARMEN QUINTANA MIRANDA, HUMBERTO ALEJANDRO DELGADO FUENTES, BONIFACIA DOMINGUEZ SANCHEZ, FLORENCIO MILLAN SALAZAR, INOCENTE GONZALEZ AGUILAR, FRUTOSO CASTILLO MALAVIAR, FLORENCIO SANCHEZ VILLA, EVODIO VILLANUEVA MARTINEZ, MACLOVIO NAVA HERNANDEZ, LAZARO HERIBERTO SALINAS TAPIA, CELIA SANDOVAL NEGRETE, JUAN GOMEZ HERNANDEZ, JOSE MERCEDES VILLANUEVA REYES, SANTIAGO PEREZ MORALES, ARMANDO ANTONIO RAMIREZ BARRON, ROSALIO PICHARDO CRUZ, MARIA GALVAN MEJIA, ROSALINDA PEREZ CASTRO, MARIO MONTES DE OCA ESQUIVEL, MARGARITO NEGRETE GUADARRAMA, ISABEL SANCHEZ PERALTA, AGUSTINA REYES FLORES, JOSE SALINAS MARTINEZ, MARGARITA CARMEN DELGADO FUENTES, ARTEMIO MILLAN HERNANDEZ, TEOFILA CASTRO GONZALEZ, BENITO NEGRETE ZEPEDA, LUCIO GONZALEZ AGUILAR, OLGA NAVA GONZALEZ, CLARA MARTINEZ MARTINEZ, ELPIDIA PERALTA PERFECTO y SERGIO SANDOVAL NEGRETE como ejidatarios del poblado de SANTA MARIA TOTOLTEPEC. Municipio de TOLUCA, Estado de México, con los derechos y obligaciones que la Ley Agraria les impone, conforme a lo razonado en los considerandos de la presente resolución.

TERCERO.- Remítase copia certificada de este fallo a la Delegación del Registro Agrario Nacional para el efecto de que registre e inscriba el listado señalado en el resolutivo que antecede para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS PROMOVENTES; y por oficio a la Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional así como al Delegado correspondiente en el Estado de México, para los efectos precedidos en el anterior resolutivo y, a la Procuraduría Agraria además se ordena publicar esta resolución en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo proveyó y firma la **C. LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL NOVENO DISTRITO**, ante la presencia de la **SECRETARIA DE ACUERDOS**, con quien actúa y da fe.-Doy fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 64/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL REZA LOPEZ Y/O PEDRO MANRIQUEZ RICO en contra de YADIRA AMBRIZ OLIVAREZ Y/O ELVIA OLIVARES CASTILLO, la juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate los muebles consistente en un reloj de pulso de dama marca Haste de color dorado de Quartz, modelo Y121 - 94 en regulares condiciones de uso funcionando, un televisor a color de control remoto, modelo EKTG - 20A10, con número de serie XC50202339 marca Elektra de 20 pulgadas aproximadamente con 7 botones al frente para su control en regulares condiciones de uso, color negra mueble de acrílico al frente en la parte inferior dice Auto Volt, ambos bienes con un valor comercial de \$ 1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores, Toluca, México, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

832.-26, 27 febrero y 3 marzo

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 111/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BENJAMIN FUENTES PICHARDO en contra de ALEJANDRO MIRAFUENTES QUIROZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciocho de marzo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este un tractor agrícola marca Internacional Case, modelo 885, número de identificación B656000B031945, número de motor o serie 268AT2A 074535, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en términos de ley, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, convóquense postores.

Dado en Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

833.-26, 27 febrero y 3 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 531/96, relativo a un Juicio Ejecutivo Mercantil, se señalaron las once horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, promovido por NICOLAS BLAS CRUZ, en contra de IGNACIO ALEJANDRO

GONZALEZ Y OTRO, respecto a un microbús marca Chevrolet, modelo 1986, de ocho cilindros, número de motor 18436672, número de serie 3GCHP42XINW193313, color blanco, sin placas con carrocería de fibra de vidrio, marca Casavan, en mal estado, asignándosele un costo de \$ 14,400.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por los peritos designados en autos, la C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad descrita. Dados en Lerma de Villada, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México. Lic. Jacinto Neri Reyes -Rúbrica.

847.-26, 27 febrero y 3 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 201/97

JUICIO, DIVORCIO NECESARIO

E M P L A Z A M I E N T O

C. ARMANDO DIAZ FABILA
P R E S E N T E.

En los autos del expediente al rubro anotado relativo al Juicio de Divorcio Necesario, la señora ESTHELA ECHEVERRIA CASTILLO, demanda en contra de ARMANDO DIAZ FABILA, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordeno se emplaze al demandado ARMANDO DIAZ FABILA, por medio de edictos, en términos del artículo 194 de Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal -Toluca, México, a 27 de enero de 1998 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdes -Rúbrica

872.-27 febrero 12 y 24 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 1833/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO como apoderado especial de BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO S.A. en contra de JESUS MACEDO RONCES Y GUADALUPE VIRGINIA BARRASA MUCIÑO DE MACEDO. El Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veinticuatro de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble con construcción ubicado en la calle de Carmen Serdán número 124 Colonia Cipres de esta Ciudad de Toluca, México, con una

superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 mts. con resto de la propiedad; al sur 20.00 mts. con Fernando Cadena Salazar; al oriente 15.00 mts. con calle Carmen Serdán; al poniente 15.00 mts. con Edmunda Velázquez Vda. de López, con los siguientes datos registrales: bajo el asiento número 460-7909, Vol 241, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 112, de fecha 27 de Agosto de 1986, sirviendo de base la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este H. Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Méx., a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez -Rúbrica.

869.-27 febrero, 6 y 12 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1432/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ROBERTO GOMEZ CASTRO, en contra de CARLOS GONZALEZ GARCIA, se señalaron las diez horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en el Paseo Tolloccan No. 1024, departamento 102, edificio 6, andador H. Unidad Habitacional Infonavit Toluca, México, servicios municipales completos, medidas y colindancias: al norte 6.26 mts con Dr. Ricardo Mondragón, sur 3.13 mts. con entrada principal y 3.13 mts. con andador H. oriente 18.26 mts. con el departamento número 101, Edificio 5, poniente 5.58 mts. con entrada principal y 12.63 mts. con Departamento No. 101, con una superficie de 67.04 mts. cuadrados, consta de vestíbulo, estancia comedor, cocina, un baño completo tres recámaras, patio de servicio.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N., convóquese a postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad -Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1998 -Doy fe -C. Secretario Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica.

870.-27 febrero, 6 y 12 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RAFAEL CARRO ELOSEGUI.

En los autos del expediente marcado con el número 886/97, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), demanda ARTURO ARIAS MARTINEZ A RAFAEL CARRO ELOSEGUI, las siguientes prestaciones: A).- Que se declare por su señoría que ha operado la usucapión a mi favor respecto al inmueble ubicado en la calle Cisnes, lote 52, de la manzana 3-2, del Fraccionamiento Lago de Guadalupe, Unidad vecinal "A", primera sección del municipio de Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los antecedentes registrales siguientes: inscrito a nombre de RAFAEL CARRO ELOSEGUI, bajo el asiento 3137, del libro primero, volumen VI, de sección primera, de fecha 20 de julio de 1972, y cuyo inmueble tiene las siguientes medidas y

colindancias, al suroeste 10 metros con calle Cisnes, al noreste 10 metros con la propiedad particular, al suroeste 30 metros con lote 53, y al noroeste 30 metros con lote 51, con una superficie de 300 metros cuadrados B) - Que se ordene al C Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán, que una vez dictada la sentencia que me declare propietario del inmueble anteriormente señalado, se haga la cancelación definitiva de la inscripción que obra en esa dependencia a favor del demandado y se realice la nueva inscripción a favor del suscrito

Y en virtud de que se ignora el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazarlo por edictos mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, contados a partir de que surta efectos la última publicación, previniéndosele que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor -Expidiéndose el presente a los 16 días del mes de febrero de 1998 -C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Luis Nolasco Lopez -Rubrica

282-A1 -27 febrero 12 y 24 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numero 588/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado, por HUGO HERNANDEZ GARRIDO en contra de JUAN RODRIGUEZ PAREDES, se han señalado las 11:00 horas del día 19 de marzo del presente año para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este Juicio consistente en un mueble que a continuación se describe: Camioneta Pick Up, marca Ford modelo 1981, con numero de serie ACIJYM51998 con caja (sin camper); motor Hecho en México, con numero de Registro Federal de Vehiculos 6083060 con placas de circulación del Estado de Mexico número LHH7564, valuado por los peritos designados en autos en la suma de CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., por que se convoca postores en terminos de ley

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Se expiden a los 16 días del mes de febrero de 1998 -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica

284-A1 -27 febrero 3 y 4 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARGARITA MORLAN SOLANO, promueve en el expediente 62/98 diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Los Magueyes" de las fracciones Tlatelco y La Soledad, calle Miraflores, sin numero en Santa María Huecatitla, en San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte, 136.25 m colinda con la sucesión de Higinio Luna, al sur: 135.00 m colinda con la sucesión de Santiago Morlán, al oeste: 68.50 m colinda con la sucesión de Luis Pallares y Juana Pallares, al este: 67.00 m colinda con camino público. Teniendo una superficie de 9,188.59 (NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS).

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad y en el predio objeto de estas diligencias fijese un ejemplar, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al loca. de este Juzgado a deducirlo en términos de ley -Cuautitlán, México, 24 de febrero de 1998 -C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona -Rúbrica.

285-A1 -27 febrero 5 y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el numero 880/96, promovido por GUILLERMO GUEVARA, en contra de MARCO ANTONIO GUERRERO FRANCO Y ROSA MARIA ORTEGA, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Mexico, señaló las 12:00 horas del día 19 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en la manzana número 21, lote 34, casa duplex numero uno, en Ciudad Labor conocido como Lomas de Cartagena, en el municipio de Tultitlán, Estado de Mexico, valuado por los peritos en la suma de SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado con una deducción del veinte por ciento. Se convocan postores

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este Juzgado por una sola vez y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días Cuautitlán, Méx., 19 de febrero de 1998.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rubrica

286-A1 -27 febrero

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SR. CONSTANCIO PEREZ FLORES.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Los Reyes la Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario bajo el número de expediente 3/98, promovido por MARIA DE JESUS CISNEROS GONZALEZ, en contra de usted demandándole las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; 2.- La declaración judicial de que ha operado la cesación de los efectos de la sociedad conyugal 3.- La disolución de la sociedad conyugal, y 4.- El pago de gastos y costas que genere la tramitación del presente juicio. Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta población.-Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz Estado de México, a los 11 días del mes de febrero de 1998.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

205-B1 -27 febrero, 12 y 24 marzo

**SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 808/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OLALDE MUÑOZ JOSEFINA, en contra de ANICETO PEÑA SANCHEZ, el Juez dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto, Naucalpan de Juárez, México, a 11 de febrero de 1998. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio 758, 761, 770 y demás relativos del Código Procesal Civil de aplicación supletoria la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes se convoca postores para lo cual se señalan las trece horas del día 16 de marzo del presente año, para que tenga verificativo una primera almoneda de remate, sirviendo como base la cantidad de \$ 944,400.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado, los edictos respectivos, cítese a los acreedores ALVARO DELGADO HERNANDEZ Y JOSEFINA OLALDE MUÑOZ, en el domicilio señalado en autos para que deduzcan sus derechos y tomando en consideración que el domicilio de los mismos se encuentran fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez competente de lo Civil del Distrito Federal para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva notificar a los acreedores, lo anterior con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio, quedando a disposición del promovente los edictos respectivos

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los 23 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica
280-A1.-27 febrero, 3 y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 10/98, promovido por CELIA CARMONA VELEZ, promovió Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble que delinda ubicado en calle de Allende número 9, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calmaya, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Federico Carmona, al sur: 16.20 m con Artemio Vélez Carmona, al oriente: 10.00 m con Ernesto Vélez Carmona, al poniente: 10.00 m con calle 5 de Mayo hoy calle Allende, con una superficie de 161.00 (ciento sesenta y un metros cuadrados), lo que se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Y se ordena la publicación de la presente solicitud por medio de edictos que se publicarán por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "Ocho Columnas", a los 26 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica
281-A1.-27 febrero, 16 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 815/96, promovido por PRODUPAN, S.A. DE C.V., S.A., en contra de RUPERTO SANCHEZ MORA Y CIA,

S.A. DE C.V. el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día 23 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes muebles embargados consistente en un vehículo marca Chevrolet Chevi-nova, modelo 1977, placas de circulación DLD-5255 número de serie 1X17-LGM-105944, color negro valuado por los peritos en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. y una camioneta marca Chevrolet, modelo 1993 con placas de circulación CV58757, con número de serie 3GCJC44KOPM122052, con capacidad de tres toneladas, valuado por los peritos en TREINTA Y OCHO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado se convocan postores

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días.-Cuautitlán, México, 23 de febrero de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

278-A1.-27 febrero, 3 y 4 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 810/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Pasante de Derecho NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de endosatarias en procuración de la Unión de Crédito Agroindustrial del Norte del Estado de México, S.A. de C.V., en contra de PEDRO ZAMORA ORTIZ, la C. Juez Civil señaló las once horas del día 3 de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del inmueble ubicado en la fracción 4 de la hacienda Juan Lupe del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 85.76 m con propiedad particular y 818.35 m con Ejido de Xolox, al sureste: 1,118.90 m con camino Nacional y 456.95 m con Ejido de Xolox, al noroeste: 1,628.60 m con Ejido de San Bartolo Cuautitlan, al suroeste: 743.45 m con Ejido de Xolox, con una área de 96,393.42 m², sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 29'983,406.00 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Zumpango, México, convocándose postores, Jilotepec, México, 23 de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

864.-27 febrero, 6 y 12 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 16/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de HONORATO ARCE ARCE Y OFELIA BENITEZ DE ARCE, se señalan las nueve horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda, sobre el bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra ubicado en el Progreso Luvianos "San Sebastián" municipio de Tejuzilco, Estado de México, con una superficie aproximada de 37-70-000 hectáreas, se deslinda partiendo de la barranca que baja de la huerta de Gumersindo Rodríguez, aunque esta un granadillo por toda la cerca de alambre que sirve de lindero con el ejido de Luvianos hasta llegar a la Seiba del sitio de José María Aguirre, de ahí retrocede hasta

el pinzón de la cerca de alambre, sigue por toda la cerca hasta llegar a una barranca del paso donde vivía el finado Domingo Alvarado, sigue por la cerca hasta la huerta de Valentín Alvarado, retrocede por la cerca a la puerta de golpe del camino, rumbo a la huerta del señor Valentín Alvarado, sigue por la cerca de alambre a la cuchilla y de ahí en línea recta a la cerca de la huerta del caoco, bajando por toda la cerca al llegar a la barranca que baja de la finca, sigue por la cerca de la piedra a la misma a donde hace esquina al dar a la cerca de alambre del cirión, por toda la cerca de Gumersindo Rodríguez, siempre en línea recta hasta llegar al punto de partida, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 352,800.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado de México de aplicación supletoria a la legislación mercantil por lo tanto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado, dado a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Secretario Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica
861 -27 febrero, 6 y 12 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 164/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de JUAN LEGORRETA LOPEZ, FELIPE LEGORRETA MARTINEZ, ALBERTO MORENO F., se señalaron las diez horas del veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, la cual se refiere al inmueble ubicado en domicilio conocido sobre la carretera que conduce al poblado de Tapaxco Municipio y Distrito de El Oro, México con servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte 65 67 mts con carretera; sur: 57 50 mts con Raúl Caballero, oriente: 45 42 mts con Juan Ramiro, al poniente: 70 43 mts. con Toribio Moreno, área total 3,522 00 metros cuadrados, uso actual, terreno con construcción adherida. I - Bodega tipo nave industrial II - Casa habitación de dos niveles a saber: planta baja, sala comedor, cocina, baño que se encuentra en proceso de construcción; Planta alta: Recámara y baño, actualmente habitado como casa-habitación, construcción III.- En obra negra al parecer se trata de un hotel de cuatro niveles.

La Ciudadana licenciada Elizabeth Serrato Guiza Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días en así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado de El Oro, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., convóquese a postores, cítese a acreedores, notifíquese a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. -Doy fe.-Toluca, México, a 20 de febrero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.
862.-27 febrero, 6 y 12 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 530/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROBERTO RAMIREZ MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de FELIPE GAMA L., en contra de ALFONSO ROSAS ARRIAGA,

por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día siete de abril de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado ubicado en: Calle Ignacio López Rayón, número 249, Unidad Habitacional, número 19, Col. San Buenaventura, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida Registral número 696-9042, Volumen 272, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 1 de noviembre de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 mts con área común; al sur: 12.30 mts. con casa número A-18; al oriente: 6.00 mts. con calle interior; al poniente: 6.00 mts con propiedad privada, con una superficie total aproximada de 73.80 metros cuadrados, con un valor comercial de \$ 172,600.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), por lo que se citan acreedores y se convocan a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de febrero de 1998 -Doy fe -C Segundo Secretario -Rúbrica.
863 -27 febrero, 6 y 12 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL.

En el expediente marcado con el número 497/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por P.D. DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, Y/O P.D. SORAYA MARTINEZ LARA, endosatario en procuración de GRACIELA SALAZAR BARAJAS, en contra de PETRA NIETO FLORES, se señalan las once horas del día trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características: Una videocasetera, marca Sony, formato Beta, modelo SL-S400, número de serie 188421, color negro, en regular estado de uso y sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica.
866.-27 febrero, 3 y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 70/98, MARGARITA RODRIGUEZ VARGAS, promovió diligencias de información de dominio, sobre una casa de construcción antigua ubicado en la calle de Pino Suárez No. 58-A, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 9.08 m con José Galeana Rivera; al sur: 6.97 m con calle de José María Pino Suárez, al oriente: en tres líneas la primera de 64.60 m luego quebra de

oriente a poniente en 1 05 m y vuelve a quebrar de norte a sur en 24.10 m todos colindan con Agustín Rodríguez Vargas, al poniente en tres líneas una de 75.92 m luego quiebra de poniente a oriente en 0.63 m luego vuelve a quebrar de norte a sur 12.78 m todas colindan con Lorenzo de la Cruz, tiene una superficie de 765.00 metros cuadrados (setecientos sesenta y cinco metros cuadrados)

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Toluca, México a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica

853 -27 febrero, 5 y 10 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1147/94-1 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por conducto de sus apoderados generales Licenciados RAFAEL LIEVANOS GARCIA y MA JOVITA GARZA SERVIN, según poder notarial que obra a fojas ciento ochenta de las presentes actuaciones en contra de SILVERIO RODRIGUEZ VAZQUEZ y GLORIA TERESA CARRERAS MUÑOZ DE RODRIGUEZ, por auto de fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho se señalaron las trece horas de día diecinueve de marzo del citado año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado en autos ubicado en calle Monumento a la Raza, número ciento noventa y seis, identificado como lote de terreno 38 manzana 26 Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda al norte 17.00 metros con lote 37 al sur 17.00 metros con lote 38; al oriente 7.95 metros con calle Monumento a la Raza, al poniente 7.95 metros con lote 7 con una superficie total aproximada de 135.15 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: volumen 96 libro primero, sección primera, partida 16, de fecha 14 de agosto de 1979. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.)

Publiquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, debiendo no mediar no menos de siete días entre la fecha de la última publicación y la audiencia de remate se expide en Nezahualcóyotl México a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

856 -27 febrero, 4 y 9 marzo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EVODIO HERNANDEZ CASTILLO, promueve ante el Juzgado Primero Civil en Texcoco, México, bajo el número 59/98, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con casa en el construida denominado Temohuac, ubicado en la población de Chiconcuac, municipio del mismo nombre, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 38.00 m con Romualdo Hernández Flores; al sur: 38.00 m con Daniel Espinoza Hernández, al oriente: en 6.00 m con Miguel Salazar Chavaro; al poniente 10.00 m con Avenida Hidalgo

número 20, la casa en el construida ocupa una superficie de 200.00 metros cuadrados, y el terreno con superficie de 304.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Dado en Texcoco, México, 2 de febrero de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

857 -27 febrero, 16 y 30 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1174/97.

BENITO FLORES SALAZAR

PIEDAD GUADARRAMA ALVAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario y la disolución del vínculo matrimonial. b) Pérdida de la patria potestad. c) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica

858 -27 febrero, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el señor TEODORO HERNANDEZ DOMINGUEZ en su carácter de Secretario de la Unión de Campesinos de San José Bodénqui, La Ladera municipio de Chapa de Mota, México, A.C., ha demandado en el expediente 496/96 relativo al juicio ordinario civil de MARIA DEL VALLE MEDINA VIUDA DE MIER Y TEHERAN, MARIA DEL CARMEN, MARIA DEL ROSARIO, IGNACIO, JOSE ANTONIO LUIS GONZAGA, FRANCISCO DE PADUA GERARDO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, MARIA DE LOURDES Y MANUEL, todos de apellidos MIER Y TEHERAN DEL VALLE, la nulidad absoluta del acta número 11251, del volumen duocentésimo primero, de fecha quince de junio de 1927, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Crédito Agrícola del Distrito de Jilotepec, Estado de México, como consecuencia de la nulidad absoluta que se reclama, la nulidad absoluta de todas las consecuencias y efectos jurídicos que haya producido el acta que anteriormente se ha señalado, la declaración judicial como consecuencia de la nulidad que se reclama que mi representada es la única poseedora de pleno derecho de los terrenos que se precisan en el acta cuya nulidad se reclama, el pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio.

Por lo tanto publíquese el presente provido por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la localidad, debiéndose hacer saber a los demandados que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, además para ello se deberá fijar en la tabla de avisos de este tribunal una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita. Dado en la ciudad de Jilotepec, México, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica

859 -27 febrero 12 y 24 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 166/94 promovido por BANCOMER S.A. en contra de JUAN LEGORRETA LOPEZ, FELIPE LEGORRETA MARTINEZ Y ALBERTO MORENO FLORES el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señalo las diez horas del día trece de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un terreno suburbano con construcción en él existente y que cuenta con una superficie de 2900 metros cuadrados, ubicado en domicilio bien conocido en Santiago Oxtempan del municipio de El Oro y que cuenta con las siguientes medidas colindancias norte, 45 mts. y colinda con Natalio Legorreta, oriente en 4 líneas la primera línea de 11 mts. quebra al noroeste 14 mts. y vuelve al primer punto con 18.50 mts. y una última medida del sureste 38 mts. lindando las cuatro líneas con una barranca, sigue al sur 14.00 mts. con carretera perimetro con poniente 52 mts. con carretera El Oro-Santiago Oxtempan, el cual fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad de dicha ciudad, bajo el asiento No. 112 fojas 183 fe a 184 vta del volumen XXI del libro primero, sección primera, de fecha 19 de octubre de 1964, otro terreno y construcción con una superficie de 3523.68 metros cuadrados, ubicado en domicilio conocido Tapaxco, municipio del Oro, México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo el asiento No. 662, volumen LXXI, libro primero, sección primera, de fecha 19 de noviembre de 1984.

El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, convocando postores y citando acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL Toluca, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho Doy fe -C Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica

860 -27 febrero 6 y 12 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

JOSE LUIS ANGEL CONTRERAS, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1079/97-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre

usucapión respecto del lote de terreno número 28 de la manzana 48, actualmente calle Escalerillas número ciento ochenta Segunda Sección, Colonia Metropolitana de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son, al norte 08 00 metros con lote 25, al sur: 08 00 metros con calle Escalerillas, al oriente, 20 00 metros con lote 27; al poniente: 20 00 metros con lote 29, con una superficie total aproximada de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a en que surta efectos la última publicación apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedan en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los dieciocho días de mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

206-B1 -27 febrero 12 y 24 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRANCISCO ALVAREZ MATIAS

Por medio del presente se le hace saber que FRANCISCO ALVAREZ HUFRTA, le demanda en el expediente número 331/97 relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 63, de la Colonia Las Águilas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte, 17.45 metros con lote 9, al sur 17.45 metros con lote 7, al oriente 8.00 metros con lote 31, al poniente 8.00 metros con calle 7, con una superficie total de 139.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica

207-B1.-27 febrero, 12 y 24 marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 365/97

DEMANDADOS FRANCISCO ALVAREZ MATIAS.

AVELINA HUERTA LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 17 (diecisiete), de la manzana 88 (ochenta y ocho) calle Siete o Balbuena número oficial 309 (trescientos nueve), Fraccionamiento José Vicente Villada Super Cuarenta y Cuatro, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.05

metros con lote 16, al sur: en 17.05 metros con lote 18; al oriente: en 9.00 con lote 42; al poniente: 9.15 metros con calle Siete o Balbuena con una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe. C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

208-B1 -27 febrero, 12 y 24 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FAUSTINA SANDOVAL DE QUIROZ

VICTOR HERNANDEZ SANTANA, en el expediente número 508/97, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 5, Colonia Constitución del 57 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con calle sin nombre actualmente conocida como Avenida Cinco de Mayo; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 12.00 m con calle sin nombre, actualmente conocida como calle Plutarco Elías Calles, y al poniente: 12.00 m con lote 1 con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

209-B1 -27 febrero, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

GENOVEVA CONTRERAS CONTRERAS DE PAZ.

MARIA ELVIA ARANDA PALACIOS, por su propio derecho, en el expediente número 452/97, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 41, de la calle 37, número oficial 282, de la Colonia Ampliación Las Aguilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.40 metros con lote 22, al sur: 19.40 metros con lote 24, al oriente: 8.05 metros con calle Treinta y Siete, y al poniente: 8.05 metros con lote 16, con una superficie total de 156.17 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

210-B1.-27 febrero, 12 y 24 marzo.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radico juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el número de expediente 525/97, promovido por MARIA ZAVALA DE ESPINOSA en contra de usted, respecto del lote de terreno número ocho, de La Magdalena ciento cincuenta y nueve, de la calle Andrés Molina, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con lote 9; al sur: 25.00 metros con lote 7; al este: 10.00 metros con lote 19; y al oeste: 10.00 metros con Avenida Andrés Molina; con una superficie total aproximada de 250.00 metros doscientos cincuenta metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz Estado de México, a los seis días de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

211-B1.-27 febrero, 14 y 29 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 769/98, C. PATRICIA PAREDES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada de Salinas de Gortari, Colonia Presidentes, Municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.75 m con 2da. cerrada de Salinas de Gortari, al sur: 6.75 m con propiedad particular de José Mejía Montes de Oca, al oriente: 10.00 m con Angela González Benítez, al poniente: 10.00 m con Pablo Acevedo Ortiz. Superficie aproximada de: 67.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 730/12/98, URBINO VERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de los Lavaderos sin número predio "Los Tepetatales", San Mateo Tecoloapan, Mpio. de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle (actual 2a. privada), al sur: 10.00 m y linda con calle (actual 1a. cerrada Lavaderos 7), al oriente: 20.00 m y linda con Sr. Edgardo Vargas Iturbide, al poniente: 20.00 m y linda con Sr. Longinos Martínez Hernández (actual Margarita Santos de Serratos). Con una superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 731/13/98, MARIA EUGENIA RUIZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada de Comonfort sin número predio "El Tejocote", municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: al norte: 11.50 m y linda con el señor Guillermo Montoya, al sur: 11.50 m y linda con propiedad particular (actual 2a. cerrada de Comonfort), al oriente: 19.20 m y linda con propiedad particular, al poniente: 19.50 m y linda con propiedad particular (actual Rey David Neria López). Superficie de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 8550/337/97, FILADELFO GARFIAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "C" lote 2, Amp. Tulpetlac, P.D. Nextlalpan, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y

linda: al norte: 8.00 m con lote 17, al sur: 8.00 m con calle Mérida, al oriente: 15.42 m con lote 3, al poniente: 15.42 m con calle Guanajuato. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202/0002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 8560/347/97, CONCEPCION JUAREZ DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 3, P.D. Potrero Chico, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 1, al oriente: 8.00 m con lote 4, al poniente: 8.00 m con Av. Fresno. Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202/0002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 8567/354/97, MIGUEL JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote sin número, P.D. El Callejón, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.50 m con Elvira Castillo, al sur: en línea quebrada 15.00 m y 7.00 m con J. Carmen Rodríguez Jiménez y Pedro Domínguez respectivamente, al oriente: 8.00 m y linda con calle Morelos y 6.00 m y linda con J. Carmen Rodríguez Jiménez, al poniente: 14.00 m y linda con Armando Díaz y Mario "N". Superficie aproximada de: 223.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202/0002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 728/14/98, C. PEDRO SANTOS ROSALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Bosques de Ixtacala de San Juan Ixtacala, manzana 9, lote B, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al nororiente: 27.12 m y linda con Vialidad, al suroriente: 16.00 m y linda con calle Pinos, al surponiente: 27.12 m y linda con lote 11, al norponiente: 16.00 m y linda con lote 10-A. Superficie de: 433.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 729/15-98. C. JOSE ANTONIO ROSALES RAMIREZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Colonia Bosques de Ixtacala de San Juan Ixtacala manzana 19 lote 10-A municipio de Atzacán de Zaragoza el cual mide y linda al nor-oriente 21.88 m y linda con lote 9 al sur-oriente 19.81 m y linda con lote 10-B y lindado al nor-poniente 19.85 m y linda con lote 25 al sur-poniente 21.88 m y linda con lote 21. Superficie de 433.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez de Foaiz.-Rubrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 75/1998 LORENZO ROQUE SANCHEZ Y MARIA CASTRO DE ROQUE promueven inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matavat municipio de Aculco mide y linda al norte 164.00 m y linda con Virginia y Teresa Roque al sur 159.00 m y linda con Alicia Roque al oriente 137.00 m y linda con carretera a Poxtlan al poniente 97.00 m y linda con Alejandro Anas. Superficie 19 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 88/1998. C. ALFJANDRO MONDRAGON REYES promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Loma Alta Castrester municipio de Atzacán mide y linda al norte 90.00, 25.00 y 80.00 m y linda con María Mondragón a sur 295.00 m y linda con Arroyo al oriente 177.00 m y linda con Arroyo al poniente 52.00 m y linda con Esteban Mondragón Reyes. Superficie 28 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 90/1998. JOSE QUINTANA ALCANTARA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. La Comunidad municipio de Aculco mide y linda al norte 133.00 m y linda con Comunidad al sur 137.00 m y linda con C. Cuevas Quintana Alcantara al oriente 385.00 m y linda con Pedro Quintana Alcantara al poniente 445.00 m y linda con Comunidad. Superficie 56 227.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 74/1998. C. ISIDRO FLORENCIO CRUZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oteyucó, municipio de Jilotepec mide y linda al norte

70.00 m y linda con Pedro B. Noguez y camino Real al sur 60.00 m y linda con Ejido de Canalejas al oriente 95.00 m y linda con María Florencia al poniente 104.00 m y linda con Zeferrino Florencia. Con una superficie 0-74-51. Cero hectareas setenta y cuatro areas cincuenta y un centiareas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 78/1998. C. ALTAGRACIA LOPEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Bar. de la Soledad, municipio de Aculco, el cual mide y linda al norte 23.00 m y linda con el camino vecinal s/n. al sur 65.30 m y linda con Federico Lopez Gonzalez al oriente 17.40 m y linda con terreno del Jardín de Niños del lugar al oeste 128.00 m y linda con Pedro Lopez Martinez al noroeste 46.00 m y linda con terreno del mismo Jardín de Niños al suroeste 39.00 m y linda con Fernando González Cuevas. Superficie 4 744.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 77/1998. C. VALENTE GUTIERREZ LEDEZMA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Bar. de Aculco, municipio de Aculco, el cual mide y linda al norte 81.00 m y linda con el Rio de San Juan al sur 112.00 m y linda con Gelfro Olguin Ledezma al oriente 538.00 m y linda con Abundio Ledezma Leal al poniente 454.00 m y linda con Valente Gutierrez Ledezma. Superficie 57 815.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 78/1998. C. FELIPE CUEVAS GARCIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matavat municipio de Aculco, el cual mide y linda al norte 175.00 m y linda con el mismo comprador Sr. Felipe Cuevas Garcia al sur 241.00 m y linda con Ceja de Peña y la comunidad al oriente 196.00 m y linda con Donicio Osornio al poniente 140.00 m y linda con el propio comprador Felipe Cuevas Garcia. Superficie 2-55-45 Dos hectareas cincuenta y seis areas cuarenta y cinco cent areas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 79/1998. C. FELIPE CUEVAS GARCIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matavat municipio de Aculco, el cual mide y linda al norte 309.00 m y linda con Juana Cuevas Garcia al sur 371.00 m y linda con callejón al oriente 91.00, 179.00 y 85.00 m y linda con Consuelo Osornio de C. y Hermilo al poniente 77.00 y 131.00 m y linda con callejón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 80/1998, C. VALENTE GUTIERREZ LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañé, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 109.90 m y linda con Crispin Gutiérrez Pérez, al sur: 109.90 m y linda con Clemente Ledezma Reséndiz (actual Valentin Sánchez), al oriente: 109.90 m y linda con camino a Polotitlán, al poniente: 109.90 m y linda con Clemente Ledezma Reséndiz (actual Valentin Sánchez). Superficie: 11 881.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 89/1998, C. MARIA ANA GONZALEZ VDA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Gunyo, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 119.00 m y linda con Comunidad, al sur: 75.90 m y linda con Silvino Uribe (actual camino vecinal), al oriente: 72.50 m y linda con Tomás García, al poniente: 115.35 m y linda con Silvino Uribe.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 81/1998, C. ANGEL CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Xhimojay, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 119.00 m y linda con Jose Pacheco, al sur: 225.00 m y linda con callejón que va a la Escuela, al oriente: en tres líneas de norte a sur: 60.00, 65.00 m y linda con Santos Martínez Salazar y Cecilia Jiménez Mondragón, al poniente: 100.00 m y linda con Santos Martínez S. Superficie: 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 82/1998, C. J. DOLORES GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 64.90 m y linda con Gabriel García, al sur: 63.00 m y linda con J. Cleotilde García, al oriente: 105.00 m y linda con camino vecinal, al poniente: 105.00 m y linda con camino. Superficie: 6,740.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 83/1998, C. ODILON MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Magueycitos, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 281.00 m y linda con el Sr. Esteban Martínez Tapia, al sur: 174.00 m y linda con el Sr. Isidro González Miranda, al oriente: 105.00 m y linda con Fracc. de Francisco Martínez, al poniente: 142.00 m y linda con el Sr. Francisco Martínez G. Superficie: 24,071.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 84/1998, C. DANIEL HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 119.10 m y linda con Gumersindo Hernández Arce, al sur: 125.30 m y linda con Antonio Arce Martínez, al oriente: 174.00 m y linda con Julián Hernández Cruz, al poniente: 155.30 m y linda con Fidel Hernández Leocadio. Superficie: 20,212.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 85/1998, C. RODOLFO JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhimojay, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 68.74 m y linda con Benjamín Alcántara, al sur: 56.21 m y linda con María Ascensión Sixto, al oriente: en dos líneas de 102.47 y 81.82 m y linda con Miguel Rodríguez y Paula Monroy, al poniente: 61.16 m y linda con Benjamín Alcántara. Superficie: 7,663.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 86/1998, C. JOSEFINA REYES VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m y linda con calle, al sur: 12.50 m y linda con Lucio Lucas Alcántara, al oriente: 24.50 m y linda con Cruz Lucas Alcántara, al poniente: 22.00 m y linda con Timoteo González. Superficie: 290.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 87/1998, C. EUTIQUIO MARCELO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 43.00 m y linda con carretera, al sur: 35.00 m y

linda con Antonio Marcelo Hernández, al oriente: en dos líneas de 35.80 y 94.90 m y linda con Martín Marcelo Martínez y Camino, al poniente: 104.10 m y linda con Miguel Marcelo Martínez. Superficie: 4,578.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998 - El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán. - Rúbrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 393/27/98, LORENZO NUÑEZ MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Teto", población de La Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 18.00 m con calle, al sur en 15.00 m con Antonio Pérez Mata, al oriente en 14.00 m con drenaje al poniente: en 13.00 m con Juan Alberto Ramos, actualmente Cirnaco Martínez Antonia. Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 18 de febrero de 1998 - C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. - Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. I.A. 394/28/98, MARIA ELENA CHICHO ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Mado, en el pueblo de Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 15.50 m con Javier Reyes López, al sur: en 14.20 m con María Victoria Reyes Pérez, al oriente: en 14.00 m con Tomasa Santiago, al poniente: en 14.00 m con calle. Superficie aproximada de: 207.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 18 de febrero de 1998 - C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. - Rúbrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. I.A. 395/29/98, MAXIMINO HERNANDEZ MAGDALENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Dogora", en La Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 9.00 m con Joaquin Ortiz de la Cruz, al sur en 9.00 m con el camino vecinal, al oriente: en 18.90 m con el mismo vendedor, actualmente Magdaleno Ordóñez Villavicencio, al poniente: en 16.50 m con Mauro Antonio Sala Nueva. Superficie aproximada de: 158.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 18 de febrero de 1998 - C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. - Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. I.A. 397/31/98, MERCEDES DE LA ROSA CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Carril de Madera", lote

S/N, manzana S/N, calle sin nombre, La Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 41.60 m con Ángela Casas de Reyes y Antonio de la R. Actualmente Andador, al sur, en 46.60 m con Manuela Cristóbal Gutiérrez, al oriente: en 12.00 m con Manueta Cristóbal Gutiérrez, al poniente: en 19.40 m con Juan de la Rosa Pérez, actualmente calle. Superficie aproximada de: 769.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 18 de febrero de 1998 - C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. - Rúbrica

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. I.A. 398/32/98, NARCISO SEGUNDO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Escalera, Lte. S/N, manzana S/N, calle sin nombre, Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 15.00 m con privada, al sur en 15.40 m con Carmelo Zuñiga Rodríguez, actualmente José Carmen Zuñiga Rodríguez, al oriente: en 8.00 m con calle, al poniente, en 7.00 m con Lucas Ramírez Flores. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 18 de febrero de 1998 - C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. - Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. I.A. 390/24/98, ANA MARIA VILLANUEVA LIERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Xirani", en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte, en 12.00 m con J. Guadalupe Reyes, actualmente Minas de Arena, al sur en 12.00 m con Daniel Viutt Lemus, actualmente Daniel Viutt Lemus y Juan Viutt Lemus, al oriente, en 25.70 m con David Ballesteros, actualmente Narcisca Bernal, Cerrada de Alamo y Juana González, al poniente en 26.50 m con Concepción Medina, actualmente Concepción Medina y Yolanda Cano. Superficie aproximada de: 313.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 18 de febrero de 1998 - C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. - Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. I.A. 391/25/98, LETICIA ALVARADO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 11.10 m con Privada Gardenia, al sur en 11.95 m con calle sin nombre, al oriente: en 21.50 m con Guillermo Hernández F., al poniente: en 24.00 m con Petra Ortiz de Chávez. Superficie aproximada de: 262.19 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 18 de febrero de 1998 - C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. - Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. I.A. 392/26/98, VENANCIO LIMON ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Fresno", en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 38.00 m con Andador Fresno, al sur: en 20.86 m con Juana Limón Ortega y 17.60 m con Juana Limón Ortega, al oriente, termina en punta con andador Fresno, al poniente en 17.09 m con Emilio Gómez Juárez. Superficie aproximada de: 380.41 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 18 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. I.A. 396/30/98, ADOLFO JUAREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Nejy", en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 13.80 m con Candelario Juárez Santiago, al sur: en 20.20 m con La Barranca, al oriente: en 20.15 m con el Acueducto Río Lerma, actualmente calle Acueducto Río Lerma, al poniente: en 20.25 m con Josefina Juárez Limón. Superficie aproximada de: 337.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México a 18 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

850.-27 febrero, 5 y 10 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 160/98, MARIA TERESA PEREZ Y ALVARO Y OSCAR ELHORE GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 3 líneas 5.40 m con Vicente Rogel Segura, 9.00 m con Facundo Lagunas Rivera, 1.35 m con Vicente Rogel Segura; al sur: 10.30 m con calle sin nombre, al oriente: 35.33 m con el Sr. Alponte y el Sr. Noé Esquivel; al poniente: 3 líneas 14.00 m con Vicente Rogel Segura 9.95 m con el mismo, 12.00 m con Facundo Lagunas Rivera. Superficie aproximada de 256.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 161/98, FIDEL CRUZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Naranjos, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas 95.70 m con Carmen Sotelo, 145.50 m con Ignacio Sotelo y parte del Arroyo; al sur: varias líneas siendo un total de 509.50 m colindando con Arroyo; al oriente: 240.50 m con Ignacio Sotelo al poniente: 2 líneas 55.00 m con Miguel Millán, 31.40 m con Miguel Millán. Superficie aproximada de 67,377.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 162/98, FIDEL CRUZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de los Naranjos, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 218.00 m con Abdón Bustos; al sur 318.60 m con Fortino Sotelo; al oriente: 144.40 m con Tomasa Estrada; al poniente: 165.00 m con Fortino Sotelo. Superficie aproximada de 41,506.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 164/98, DANIEL SOTELO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en a un costado de la Iglesia de Yerbasbuenas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 27.50 m con Juan Ayala, Epifanio Sotelo y Raúl Sotelo; al sur: 25.00 m con Socorro Ayala Domínguez; al oriente: 47.00 m con camino vecinal; al poniente: 46.50 m con calle de la Iglesia. Superficie aproximada de 1,225.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 789/98, JUAN DOMINGUEZ BENITEZ FIRMA POR PODER JOAQUINA DOMINGUEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, predio denominado "Zacanebantla", Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m con Francisco López Cruz; sur: 15.00 m con Arnulfo López Ramírez; oriente: 9.00 m con calle Clavel; poniente: 9.00 m con Pedro Manuel Turanzas Puertas. Superficie de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 804/98, LORENZO MARTINEZ SAYAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, calle Canteros del Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 m con lote 3, sur: 11.00 m con lote 1; oriente: 18.00 m con lote 6 y 5; poniente: 18.00 m con calle Andador. Superficie de 207.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 11 de febrero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 805/98, LUCINA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canteros s/n., en el Barrio de Xochiaca, en el municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.15 m con Luis Martínez Ochoa y privada sin nombre; sur: 14.15 m con Angel Buendía; oriente: 14.50 m con Elvia Martínez; poniente: 14.50 m con Margarita Granados. Superficie de 205.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 11 de febrero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 806/98, MANUEL MEJIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Gansos, lote 6, de la manzana, predio denominado "Punta la Zanja", de la Colonia Punta la Zanja, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 y colinda con María Isabel Medina A.; sur: 15.00 m y colinda con Martha Alicia Olivera M.; oriente: 8.00 m y colinda con Lilia Alonso A.; poniente: 8.00 m y colinda con calle de los Gansos. Superficie de 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 11 de febrero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp 1286/049/98, C. JACQUELINE GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Nopaleras", lote 13, manzana 01, calle sin nombre, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con lote número 14; al sur: 11.00 m linda con lote número 12; al oriente: 11.00 m linda con lote número 08; al poniente: 11.00 m linda con calle sin nombre. Superficie de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1287/050/98, C. AURELIO AGUIRRE DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlaloc, lote 1-A, manzana 3, Sección Chalma, Colonia Ciudad Cuauhtemoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte 20.54 m linda con lote dos; al sur: 13.50 m linda con lote uno, al oriente: 9.75 m linda con calle Tlaloc; al poniente: 7.60 m linda con calle Nezahualcóyotl. Superficie de 135.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1288/051/98, C. TOMASA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Nopaleras", lote 08, manzana 07, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 07; al sur: 15.00 m linda con lote 09; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote 34. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp 1289/052/98, C. ANGEL DOMINGUEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 1 Cerrada, lote 30, manzana 2, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, (Las Brisas), mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Jacinto Cruz; al sur: 8.00 m linda con Primera Cerrada; al oriente: 15.00 m linda con Moisés Naguera; al poniente: 15.00 m linda con Herminio Romero Galloso. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp 1290/053/98, C. DANIEL SILVERIO GUARNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Carranzaco", lote 12, manzana A, calle Gladiola, Colonia Casas Reales Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.50 m linda con Pedro Carrasco; al sur: 21.50 m linda con Enrique Miranda; al oriente: 10.00 m linda con calle Gladiola; al poniente: 10.00 m linda con Servando Rivero. Superficie de 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1291/054/98, C. VICENTE GARCIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Fracción Casas Reales", lote II, manzana, calle Privada Las Flores, pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de

México, mide y linda: al norte 7.00 m linda con Privada las Flores; al sur 7.00 m linda con Nicolás Rojas; al oriente: 32.50 m linda con José Luis Villanueva; al poniente: 31.60 m linda con Juan Mendoza Chávez. Superficie de 201.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849 -27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp 1292/055/98, C. GREGORIO RAMIREZ PADERCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Zacatenco III", lote 10, manzana "A", calle Tlatelolco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte 15.00 m colinda con lote número 09; al sur 15.00 m colinda con lote número 11; al oriente: 8.00 m linda con lote número 28; al poniente 8.00 m linda con calle Tlatelolco. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849 -27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp 1293/056/98, C. FEDERICO AMARO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Nopaleras" lote 25, manzana 07, calle Nogal, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote número 26; al sur: 15.00 m linda con lote número 24; al oriente: 8.00 m linda con lote 17; al poniente 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849 -27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1294/057/98, C. CATALINA VELAZQUEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 46, Colonia Las Brisas, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con lote 47; al sur: 15.20 m linda con calle Sur; al poniente: 10.00 m linda con calle Poniente; al oriente: 10.00 m linda con lote 45. Superficie de 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849 -27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 1295/058/98, C. JOSE LUIS ORTEGA FILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Nopaleras", lote 35, manzana 8, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 36; al sur: 15.00 m linda con lote 34; al oriente: 8.00 m linda con lote 4; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849 -27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1296/058/98, C. MODESTO ESPIRITU VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Nopaleras", lote 06, manzana 08, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 5; al sur: 15.00 m linda con lote 7; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote 33. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849 -27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp 1300/060/98, C. SABINO MORENO IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Sección Nopalera", manzana 1, lote 04, calle sin nombre Ampliación Chiconautla, distrito de Tlalnepantla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m colinda con propiedad privada; al sur: 7.50 m linda con calle sin nombre; al oriente: 15.95 m colinda con lote número 05; al poniente: 16.00 m colinda con lote número 03. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849 -27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1146/036/98, C. MANUEL CORZO ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Nopalera", lote 9, manzana 3, calle sin nombre, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 15.00 m linda con lote número 10; al poniente: 15.00 m linda con lote número 8. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98. Lic. Jesús Alcántara Jiménez -Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 1147/037/98, C. SERAFIN SERRANO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Nopalera", lote 2, manzana 3, calle sin nombre, Colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 15.00 m linda con lote número 3; al poniente: 15.00 m linda con lote número 1. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98. Lic. Jesús Alcántara Jiménez -Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 1148/035/98, C. FELIPE CORONEL BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Sección Soriano", lote 15, manzana 7, calle sin nombre, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle s/n; al sur: 8.00 m linda con lote 10, al oriente: 20.00 m linda con Avenida Principal; al poniente: 20.00 m linda con lote 16. Superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98. Lic. Jesús Alcántara Jiménez -Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1149/038/98, C. JOSE NEMORIO ISLAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Cerrito, manzana 4, lote 18, Santa María

Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con lote número 7 y 8; al sur: 7.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 23.70 m linda con lote número 19; al poniente: 23.70 m linda con lote número 17. Superficie de 166.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98. Lic. Jesús Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1150/039/98, C. LAURO CASANOVA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Sección Zacatenco II", lote 17, manzana 3, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote número 15, al sur: 15.00 m linda con lote número 19; al oriente: 8.00 m linda con lote número 18; al poniente: 8.00 m linda con lote calle s/n. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco No. de Oficio 202210002/01/98. Lic. Jesús Alcántara Jiménez -Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1151/040/98, C. CARMELA VICENCIO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Soriano", lote 7, manzana 18, calle sin nombre, ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 7.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 7.00 m linda con el lote número 15, al oriente: 16.50 m linda con lote Número 08, al poniente: 17.50 m linda con el lote número 06. Superficie aproximada de: 123.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Número de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez -Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1152/041/98, C. JUANA FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", lote 13, manzana 1, calle Otoño, Colonia Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con Félix Díaz, al sur: 12.00 m linda con calle Otoño, al oriente: 10.00 m linda con lote 12, al poniente: 10.00 m linda con lote 14. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Número de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 1153/042/98, C. JULIAN PEREA JARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Nopaleras", lote 22, manzana 02, calle Sabino, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con lote número 23, al sur: 15.00 m linda con lote número 21, al oriente: 8.00 m linda con lote número 08, al poniente: 8.00 m linda con calle Sabino. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Número de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 1154/043/98, C. JESUS ESCUTIA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Nopaleras", lote 18, manzana 01, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 11.00 m linda con lotes 2 y 19, al sur: 11.00 m linda con lote 17, al oriente: 10.91 m linda con lote 3, al poniente: 10.91 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Número de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1155/044/98, C. MARINA AVILA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Calabazas", lote 13, manzana 3, calle sin nombre, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con Alejandra Díaz Hernández, al sur: 12.00 m linda con Cayetano Parada Ponce, al oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m linda con Tomás Vázquez Balbuena. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Número de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo

Exp. 1156/045/98, C. CRISTINA ORTIZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Nopalera", lote 33, manzana 02, calle sin nombre, Colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda, al norte: 7.50 m linda con área de donación, al sur: 10.60 m linda con calle sin nombre, al oriente: 15.17 m linda con calle sin nombre, al poniente: 15.00 m linda con lote número 32. Superficie aproximada de: 134.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Número de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1157/046/98, C. SALVADOR GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", lote 7, manzana 2, Colonia Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con lote 10, al sur: 12.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m linda con lote 6, al poniente: 10.00 m linda con lote 8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Número de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1158/047/98, C. CONSUELO CISNEROS DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Garita", lote 15, manzana 1, Colonia Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con Félix Díaz, al sur: 12.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m linda con lote 16, al poniente: 10.00 m linda con lote 14. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Número de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez -Rúbrica

849 -27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1159/048/98, C. JUANA CASIANO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Las Nopaleras", lote 8, manzana 3, calle Ciruelos, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 8.00 m linda con calle Ciruelos, al sur: 8.00 m linda con lote número 36, al oriente: 15.00 m linda con lote 09, al poniente: 15.00 m linda con lote número 07. Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Número de Oficio 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez -Rúbrica

849.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 125/98, C. JORGE JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, México; que mide, al norte: 19.50 m con Carlos Durán, al sur: 16.50 m con Carlos Durán, al oriente: 15.00 m con Carlos Durán, al poniente: 12.40 m con Aurelia Valladares. Superficie aproximada de: 274.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

851.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 181/98, MARGARITO ARIAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 55.00 m con Jesús Rodríguez, sur: en dos líneas: 7.00 m en una con una calle y 45.70 m en la otra con Manuel Fuentes, Pablo Bernal y Jorge Bernal, oriente: en dos líneas, 17.20 m en una con Josafat Fuentes Pedroza y 11.00 m en la otra con Manuel Fuentes, poniente: 33.70 m con Rosalio Bernal Bernal. Superficie aproximada de: 1,314.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

854 -27 febrero, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1.415/98, VICENTE SALAZAR DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 35, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 13.90 m con calle Francisco I. Madero, sur: 13.90 m con solar de Juan Jiménez, oriente: 77.80 m con Capistrán Jiménez, poniente: 77.80 m con Agustín Sánchez. Superficie aproximada de: 1,081.42 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

855.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1,292/98, LUIS ALBERTO JIMENEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc S/N, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda, al norte: 8.10 m con Av. Cuauhtémoc, al sur: 8.10 m con Elvira Barrera, al oriente: 127.00 m con Emilia Romero, al poniente: 127.00 m con Elvira Barrera. Con superficie de: 1,028.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

852 -27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1.406/98 ADAN SANCHLZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza Pte. No. 2, San Francisco Tlalcalcalpan municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda norte: 8.00 m, 16.36 m con Libertaria López Vázquez y Francisco Yassi Celaya sur: 14.02 m, 3.30 m con calle Zaragoza y Daniel Pérez Panocha, 5.34 m con el mismo, oriente: 22.94 m, 1.50 m, 15.40 m con Daniel Pérez Panocha y Adan Sánchez Rosas, poniente: 22.94 m, 16.38 m con Francisco Yassi Celaya, J. Guadalupe Corral Gamboa y Anita Perez Enguio. Superficie aproximada de: 433.59 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 20 de febrero de 1998.-C. Registrador: Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

865.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

Exp. 1.175/98 ABUNDIO ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D.C. Barro de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda norte: 19.50 m con Juan Gonzalez, actualmente calle sin nombre, sur: 19.60 m con terreno de la señora María Luisa Ricardo, oriente: 19.50 m con Abundio Romero Gonzalez, antes hoy Elias Becerra Delgado, poniente: 121.00 m con Isabel Martín Tiburcio Marín. Superficie aproximada de: 2,346.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 20 de febrero de 1998.-C. Registrador: Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica

865.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 36,436, volumen 720, de fecha 4 de febrero de 1998, se radicó ante mí, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE GUADALUPE GARCIA BARRIENTOS, compareciendo la señora ALBERTA PROAL ESPINOSA, en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y además en su carácter de albacea, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lic. Carlos Otero Rodríguez.-Rúbrica

Notario No. 10 Distrito de Tlalnepantla, Méx.

867.-27 febrero y 11 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO SALOMON VASQUEZ VARELA, Titular de la Notaría Pública Número 30 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, que en la escritura número 35,807 del volumen 1037 de fecha 18 de febrero de 1998, pasada ante la fe del suscrito Notario, el señor MIGUEL CASTAÑEDA ALCARAZ, en su carácter de albacea testamentario y único y universal heredero, reconoció la validez del testamento otorgado por la señora ANGELA AVILA LOPEZ, aceptó la herencia instituida a su favor y además acepto el cargo conferido, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo que constituyen el acervo hereditario.

El Notario Público Número 30

Lic. Salomón Vásquez Varela.-Rúbrica

277-A1.-27 febrero y 6 marzo

CONTROL AMBIENTAL VIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los accionistas de CONTROL AMBIENTAL VIVA S.A. DE C.V., a una asamblea general extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo a las 12.00 horas del día 27 de febrero de 1998, en el domicilio de Ave. Universidad Núm. 61, Col. Parque Industrial Naucalpan, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Incremento de Capital Social en la parte fija y reforma al artículo sexto de los estatutos sociales.

II.- Asuntos Generales.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de febrero de 1998

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO VALENZUELA VILLALPANDO.-Rúbrica,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

283-A1.-27 febrero

**INMOBILIARIA DE RESINAS MEXICANAS S.A.
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O**

En la Asamblea General Extraordinaria que se celebró el día 24 de Febrero que cursa, se votó un aumento del Capital Social, por la suma de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). En cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la presente publicación. Toda cuestión relacionada deberá de tratarse en la calle de Potrerillos No. 12, Colonia Esperanza Parque Industrial, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, ante el Administrador Unico o su representante, de Lunes a Viernes y de 17:30 a 19:00 horas.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 25 de Febrero de 1998.

VICTOR FUENTES NAVA Rúbrica
DELEGADO ESPECIAL

871 -27 febrero.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
SUBDELEGACION NAUCALPAN
DEPARTAMENTO DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS MEX 1511
CONVOCATORIA PARA REMATE**

A las 11:00 horas del día 12 de marzo de 1998 se rematarán al mejor postor, en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes s/n Naucalpan de Juárez, Estado de México, los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran depositados en la bodega de esta oficina ubicada en el sotano del Hospital de Traumatología Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, Edo. de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósitos expedidos por institución de crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán estas hasta las 14:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: Nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas, tratándose de personas morales, el nombre o la razón social, la fecha de constitución, clave del Registro Federal de Contribuyentes, y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

SEGUNDA ALMONEDA

ASCANIA, S.A. DE C.V.
REG. PATRONAL: 060 10298 10

ENTRADA A BODEGA: 0001/96.

CREDITO	BIM.	IMPORTE	CREDITO	BIM.	IMPORTE
931097807	4/93	\$ 20,863.81	931130491	5/93	\$ 11,978.28
931163169	6/93	18,958.90	949290311	8/93	6,950.35
941000066	1/94	18,476.30	941032607	2/94	10,408.86
941096534	3/94	17,622.57	941129548	4/94	17,969.04
941131120	5/94	17,075.37	941164325	6/94	16,795.07
951000064	1/95	16,334.47	951033402	2/95	16,942.60
951066431	3/95	17,508.38	951099362	4/95	16,934.67
951131868	5/95	15,185.53			

BIENES SUJETOS A REMATE:

BASE DE REMATE

POSTURA LEGAL

16 TORNOS MARCA TRAUB MARCADOS CON NOS. ECONOMICOS 1,2,3,4,8,9,10,11,12,18,20,21,22, 23 Y 24.5 TORNOS MARCA STROMM MARCADOS CON LOS NOS. ECONOMICOS 25, 26, 27, 28 Y 29. 6 TORNOS MAC. WERNER MARCADOS CON LOS NOS. ECONOMICOS 35,36,37,38,39 Y 40 UN TORNO MCA. MASCHINENFABRIK SERIE 13744, UN TORNO MARCA EUBANA No. DE SERIE 1457-B1971, 1 TROQUEL MARCA HERCULES MARCADO CON EL No. 54, UN TROQUEL MAC. N.RIM-MELWERK SERIE 665830, DOS ESMERILES MCA. GREIF CON No. DE SERIE 133591-96412, UN ESMERIL MCA. CORDIA SIN No. VISIBLE, UNA SIERRA MCA. IMPASA SERIE No. 19-947 4 TALADROS NEUMATICOS MARCADOS CON LOS Nos. ECONOMICOS 45, 47, 48 Y 52. 1 TALADRO DE PEDESTAL MCA. ARBOGA SERIE 118372, UN TALADRO DE PEDESTAL MARCA CORDIA SERIE 273030, 2 TALADROS DE PEDESTAL SIN SERIE, DOS BASES PARA TORNO CON Nos. ECONOMICOS 6 Y 41.

\$ 664,000.00

\$ 442,666.67

En solicitud de postores

279-A1.-27 febrero.

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE; ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC**

EL QUE SUSCRIBE LIC. RICARDO AGUILAR CASTILLO, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTE ORGANISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 19 LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CARACTER MUNICIPAL.

CERTIFICA:

QUE EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE DESAHOGO UN PUNTO QUE A LA LETRA DICE:

"EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA APROBACION DE LOS PRECIOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1998. EL CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, APROBO POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES PRECIOS PUBLICOS.

PARA USO DOMESTICO

A).- CON MEDIDOR:

**CONSUMO BIMESTRAL
POR M3**

**PRECIO PUBLICO
Número de salarios minimos diarios
de la zona económica o área
geográfica que corresponda.**

De	0	hasta	25.....	0.073
De	25.01	hasta	50.....	0.079
De	50.01	hasta	85.....	0.084
De	85.01	hasta	100.....	0.094
De	100.01	hasta	135.....	0.125
De	135.01	hasta	165.....	0.161
De	165.01	hasta	480.....	0.174
De	480.01	en adelante.....		0.197

B).- SIN MEDIDOR O SE ENCUENTRA EN DESUSO

**DIAMETRO DE LA
TOMA DE 13 mm**

**PRECIO PUBLICO
Número de salarios minimos diarios
de la zona económica o área
geográfica que corresponda**

Popular.....	3.088
Residencial media.....	9.200
Residencial alta.....	27.600
Cuando la toma se de de 19 mm. hasta 26 mm.....	55.200

NOTA: ESTOS PRECIOS SON MAS EL 15% DE I.V.A.

PARA USO NO DOMESTICO

A).- CON MEDIDOR

CONSUMO BIMESTRAL
POR M3

PRECIO PUBLICO

Número de salarios mínimos diarios
de la zona económica o área
geográfica que corresponda.

De	0	hasta 25	0.122
De	25.01	hasta 50	0.160
De	50.01	hasta 85	0.178
De	85.01	hasta 100	0.197
De	100.01	hasta 135	0.264
De	135.01	hasta 165	0.332
De	165.01	hasta 480	0.359
De	480.01	en adelante	0.412

NOTA: ESTOS PRECIOS SON MAS EL 15% DE I.V.A.

B).- SIN MEDIDOR O ESTA EN DESUSO, SE PAGARA BIMESTRALMENTE

DIAMETRO EN mm. DEL
TUBO DE ENTRADA

PRECIO PUBLICO

Número de salarios mínimos diarios
de la zona económica o área
geográfica que corresponda.

Hasta 13 mm.	14.354
Hasta 19 mm.	189.066
Hasta 26 mm.	308.932
Hasta 32 mm.	461.688

NOTA: ESTOS PRECIOS SON MAS EL 15% DE I.V.A.

HIDRATANTES 1.440 Salarios mínimos bimestrales.

NOTA DEL ARTICULO 86 BIS. EN ADELANTE QUEDAN IGUALES COMO LO MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO. Y LAS DEMAS EN RELACION A AGUA POTABLE ALCANTARRILLADO Y SANEAMIENTO VIGENTES.

EL TEXTO ANTERIOR ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL LIBRO ACTAS DEL CONSEJO Y SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO AGUILAR CASTILO.-Rúbrica.
SECRETARIO DEL CONSEJO